

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 110 y 446 del C. G. P.).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2022-0014300 EJECUTIVO por HONORARIOS	ANDRES ALEXIS MORALES SIERRA	LILIANA PATRICIA CORREA	09 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 AM	14° DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM	3, LIQUIDACION DEL CREDITO



PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretario